



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

05 JUN 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

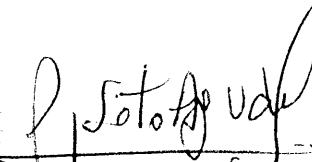
1262 / VISTOS: Los antecedentes: El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, suscrito con fecha 11 de Mayo de 2015, entre don Carlos Recabarren Fuentes y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, celebrado entre don Carlos Recabarren Fuentes y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 11 de Mayo de 2015.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

AT/prl.
Distribución:
Secretaría Municipal ✓
Control
Departamento de Finanzas
Dideco (Discapacidad)
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Alcalde	Subalcalde	Secretario
		